La E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel requiere celebrar contrato con el objeto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA (1) SALIDA RECREATIVA Y DE ESPARCIMIENTO DENTRO O FUERA DE CIUDAD PARA PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES DE LA E.S.E HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4146.010.26.1.1244-2026

Para la prestación de los servicios ya enunciados de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias de la E.S.E HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL ha estimado el valor de este, por la suma **DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($12.920.000), INCLUIDO IVA Y DEMÁS CONTRIBUCIONES**, incluyendo los costos directos e indirectos del contrato. Que se encuentra debidamente respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por el área financiera.

PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO

La E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto de Contratación contenido en el Acuerdo N° 1.2.1.095 del 20 de octubre de 2025 procedió a solicitar una (1) oferta. Al efecto dispone la norma en comento:

El artículo 33, señala las modalidades de selección a través de las cuales se efectuará la escogencia del contratista, dentro de las que se encuentra la modalidad de selección de Contratación Directa.

El artículo 41 del mismo Estatuto, define la contratación directa, como aquella *"modalidad mediante la cual la E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL invita a presentar oferta a una persona determinada en los siguientes casos (…)* ítem "*41.29 y todos los demás necesarios para el cumplimiento misional de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel"*

Fue en virtud de lo anterior como se procedió a hacer la solicitud de oferta a la empresa **CENTRO VACACIONAL Y TURISTICO EL SAMAN S.A.S.** identificada con número de NIT 901.839.158-5 y representada legalmente por **NELSON AUGUSTO GARCIA GOMEZ** identificado con C.C No 70.827.433, atendiendo la solicitud, presentó su propuesta la cual es materia de análisis.

En este sentido se recibe la propuesta y se procede a efectuar la evaluación de la siguiente manera:

DOCUMENTACIÓN JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO SUPERIOR A 30 DIAS.	CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO CUANDO APLIQUE	N/A
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA del representante legal	CUMPLE

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURIDICA (CONTRALORÍA) (no superior a 3 meses).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA (PROCURADURÍA) (no superior a 3 meses).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONA JURIDICA Y/O PERSONAL SEGÚN EL CASO (NO SUPERIOR A UN MES).	CUMPLE
CONSULTA DE INHABILIDADES - DELITOS SEXUALES A MENORES DE 18 AÑOS (NO SUPERIOR A CUATRO MESES)	CUMPLE
CONSULTA REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONA JURIDICA Y/O PERSONAL SEGÚN EL CASO (NO SUPERIOR A UN MES)	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS "REDAM" (NO SUPERIOR A TRES MES)	CUMPLE
PORTAL ANTICORRUPCIÓN (PACO).	CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. (EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN SEA EL CASO) Y CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD Y PENSIÓN PARA PERSONAS NATURALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EXPEDIDO POR LA ARL.	CUMPLE
CERTIFICADO DE AUSENCIA DE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
FORMULARIO SARLAFT	CUMPLE
RUP NO SUPERIOR A UN MES (SOLO APLICA PARA CONVOCATORIAS PÚBLICAS)	N/A

DOCUMENTOS TÉCNICOS:	CUMPLE / NO CUMPLE
PROPUESTA QUE INDIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, EL VALOR Y EL TOTAL DE LA OFERTA CON IVA Y AIU CUANDO CORRESPONDA.	CUMPLE

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, ENTRE OTROS SEGÚN EL TIPO DE CONTRATO. (APORTAR CERTIFICACIONES O COPIA DE CONTRATO CON ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ESTE, MÍNIMO DOS)	CUMPLE

DOCUMENTOS FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE
ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
FOTOCOPIA CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES (NO MAYOR A 3 MESES) DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA.	CUMPLE

RECOMENDACIÓN

Como se pudo evidenciar, la empresa **CENTRO VACACIONAL Y TURISTICO EL SAMAN S.A.S.** identificada con número de **NIT** 901.839.158-5 y representada legalmente por **NELSON AUGUSTO GARCIA GOMEZ** identificado con C.C No 70.827.433, presenta su oferta, conforme los criterios establecidos en el proceso, razón por la cual, se recomienda al Gerente de la E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL facultado para contratar, acoger la propuesta en mención para la celebración del contrato de prestación de servicios.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de septiembre de 2026.

ASPECTO FINANCIERO

OSCAR EDUARDO ERAZO C.
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO
Y ANCIANATO SAN MIGUEL

ASPECTO TÉCNICO

FRANCY LORENA DIAZ V.
Subgerente Científica y A
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO
Y ANCIANATO SAN MIGUEL

ASPECTO JURÍDICOS

STEPHANY MENDDOZA BUENO
Profesional Universitaria - ASOSINDI

Revisó: Héctor Gerardo Hurtado E – Profesional Agremiada.